

ACTA DE APERTURA DE OFERTAS ELECTRONICAS, CALIFICACIÓN, EVALUACIÓN y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

**CONCURSO PUBLICO N° 4-2024-CS-GRP-1
Primera Convocatoria**

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA DE OBRA PARA SUPERVISIÓN DE SALDO DE OBRA

MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS DE SANEAMIENTO Y FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DE EMAPA PASCO, PROVINCIA DE PASCO PASCO COMPONENTE II 2084815

En la Ciudad de Pasco, Distrito de Yanacancha, a los **18 días del mes de noviembre** del 2024, en el Auditorio del Gobierno Regional Pasco, a las **02:40 p.m.**, se reunieron los miembros del Comité de Selección, designados mediante Formato N° 04/31-2024-G.R.PASCO-GOB/GGR de fecha 9 de julio de 2024 y FORMATO REMOCION Y DESIGNACION DE COMITÉ DE SELECCIÓN N° 39-2024-G.R.PASCO-GOB/GGR y en esta oportunidad encargado de organizar, conducir y ejecutar el proceso **CONCURSO PUBLICO N° 4-2024-CS-GRP-1**, cuyo objeto de convocatoria es la **CONTRATACION DEL SERVICIO DE CONSULTORIA DE OBRA - SUPERVISION DE SALDO DE OBRA: MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS DE SANEAMIENTO Y FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DE EMAPA PASCO, PROVINCIA DE PASCO PASCO COMPONENTE II 2084815**, integrada por MIGUEL ANGEL TUFINO VILLANES como presidente y los miembros RAUL ANTONIO CHAVEZ MARIÑO y FREDY ROLAND TOLENTINO HUARANGA, contando con el quórum reglamentario establecido en el artículo 46° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 344-2018-EF y modificatorias, a afectos de continuar con la evaluación de la oferta económica y el otorgamiento de la buena (de ser el caso).

Se procede a la apertura y evaluación de la oferta económica del postor: **CONSORCIO SUPERVISOR PASCO COREA-PERU, conformado por las empresas: DOHWA ENGINEERING CO. LTD. SUCURSAL DEL PERU y XENA E.I.R.L.** al haber superado el puntaje mínimo requerido, teniendo el siguiente detalle:

POSTOR	IMPORTE OFERTADO S/
CONSORCIO SUPERVISOR PASCO COREA-PERU	21'481,212.20

Luego de la ponderación de los puntajes técnicos y económicos el puntaje final es el siguiente:

NOMBRE Y/O RAZON SOCIAL	Puntaje Técnico	Oferta Economica del postor	Oferta economica mas baja	Puntaje Max Oferta Economica	Puntaje Oferta Econ	Coef. Pond. Tco 0.80	Coef. Pond Econ 0.20	Sub Total	Bonif. MYPE 5%	Bonif. Colindan c. 10 %	Total General	Orden de Prelación
CONSORCIO SUPERVISOR PASCO COREA-PERU	100.00	21,481,212.20	21,481,212.20	100.00	100.00	80.00	20.00	100.00	0.00	0.00	100.00	BUENA PRO

Con estos resultados, el Comité de Selección procede a adjudicar la Buena Pro al postor **CONSORCIO SUPERVISOR PASCO COREA-PERU, conformado por las empresas: DOHWA ENGINEERING CO. LTD. SUCURSAL DEL PERU y XENA E.I.R.L.**

Este colegiado autoriza que en el presente procedimiento de selección se aplicará Ley 32077, que establece que el postor adjudicatario calificado como MYPE según la legislación vigente, tendrá la facultad de optar por la retención del monto total de la garantía correspondiente como medio alternativo a la obligación de presentar las garantías de fiel cumplimiento. Asimismo, se aplicará la Ley 32103 ley que aprueba créditos suplementarios para el financiamiento de mayores gastos asociados a la reactivación económica y dicta otras medidas, que autoriza que el postor adjudicado tiene la facultad de optar, como medio alternativo a la obligación de presentar las garantías de fiel cumplimiento, siendo facultad del postor solicitar la misma conforme los requisitos indicados en las referidas normas.

Se encarga al presidente del Comité de Selección requerir el inicio de lo prescrito en el numeral 64.6 del artículo 64 del Reglamento, que establece lo siguiente "(...) *consentido el otorgamiento de la buena pro, el órgano encargado*



COMITÉ DE SELECCIÓN

de las contrataciones o el órgano de la Entidad al que se le haya asignado tal función realiza la verificación de la oferta presentada por el postor ganador de la buena pro”.

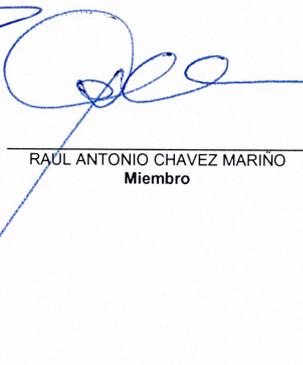
Se encarga a la Oficina de Procesos el registro de la presente acta en el SEACE.

Sin otro asunto que tratar, se concluye dicho acto siendo las **04:35 p.m.** del mismo día, suscribiéndose la presente acta en señal de conformidad.

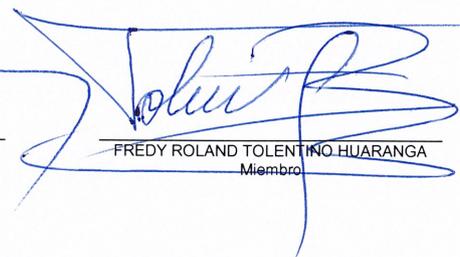
Se procede a suscribir en señal de conformidad.



MIGUEL ANGEL TUFINO VILLANES
Presidente



RAÚL ANTONIO CHAVEZ MARINO
Miembro



FREDY ROLAND TOLENTINO HUARANGA
Miembro